

CONSTRUCCIONES RÍAS BAIXAS JANDÍA, S. L.

FAUSTO SOCIEDAD, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 3/08 a instancias de D./Dña. Salvador García Mejías contra Construcciones Rías Baixas Jandía, S.L. y Fausto Sociedad, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 22 de abril de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Rías Baixas Jandía, S.L. y Fausto Sociedad, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.164,59 euros de principal, más 198 euros correspondientes al 17 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 22 de abril de 2008.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—29.974.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SIQUIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de junio de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cambio de régimen de Administración y nombramiento Administrador único.

Sexto.—Como consecuencia de los acuerdos anteriores, redactar nuevamente los artículos 16, 24, 25, 28, 30, 31 y 36 de los Estatutos Sociales que procedan.

Séptimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del preceptivo informe justificativo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, a partir de la fecha de esta convocatoria y en relación a la aprobación de las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Búger, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Siquier Alemán.—32.183.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, en Madrid, calle Roble, número 1, 1.º A, para el día 26 de Junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el inmediato día 27, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Decidir sobre las cuentas anuales, la gestión social y la aplicación de resultados del ejercicio 2.007.

Pueden asistir y votar los poseedores de 50 o más acciones, siendo válida al afecto la agrupación de acciones y la representación por otros accionistas, otorgada por escrito y específicamente para esta Junta. La titularidad se acreditará con el justificante de que, con cinco días de antelación se han depositado las acciones en establecimiento bancario o de crédito, o de cualquier otra forma legalmente autorizada. Los accionistas podrán obtener en forma inmediata y gratuita los documentos o informes relativos a los asuntos del orden del día, solicitándolo en el domicilio social.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Administrador único, Emilio Velarde Cortes.—31.323.

CONTIGO SOLAMENTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 807/07, ejecución 21/08, seguido a instancia de Zoila Biuty Rivadeneira Cedeño, contra Contigo Solamente, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de abril de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Contigo Solamente, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7457,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—29.914.

COOPERATIVISME, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de junio de 2008, en el domicilio social, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar, a las 13,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener in-

mediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Se indica a los señores accionistas, que se prevé que la junta tenga lugar en segunda convocatoria, en el día, lugar y hora anteriormente reseñados.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.—33.090.

CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Corporación Dermoestética, Sociedad Anónima («la Sociedad») en sesión de 7 de mayo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Valencia, en el Hotel Silken Puerta Valencia, sito en la Avenida Cardenal Benlloch, número 28, el día 21 de junio de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y el día 23 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección, en su caso, de los auditores de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 19 de mayo de 2007.

Sexto.—Presentación del Informe explicativo sobre los aspectos adicionales incluidos en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007 de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

La celebración de la Junta General tendrá lugar previsiblemente en primera convocatoria.

Derecho de asistencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un número mínimo de 150 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes. Dicha tarjeta de asistencia indicará el número, clase y serie de las acciones de su titular, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por alguna de las entidades depositarias participantes en la Entidad Encargada del Registro Contable, en favor de los titulares que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta